ACTA DE EVALUACIÓN Nº 56/2016
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/2016
"SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA EDIFICIOS DE LA DNCP"
I.D. N° 316.951

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, el día 12 de diciembre de 2016, siendo las 11:00 horas, se reúnen en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los funcionarios designados para integrar el comité de evaluación; a los efectos de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

2. Antecedentes

a) Nº de PAC: ID 316.951

b) Disponibilidad Presupuestaria: "los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el Objeto de Gasto 240 del presente ejercicio fiscal. Por tratarse de una contratación Plurianual, la validez de las partidas presupuestarias de los ejercicios fiscales 2017 y 2018 estarán sujetas a la aprobación correspondiente. FF 30 "Recursos Institucionales".

c) Publicación:

- En el SICP, el 22/11/2016
- Se han cursado las siguientes invitaciones, conforme al Artículo 32 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas":

Nombre o Firma	RUC o Cédula de Identidad
➢ JORGE AYALA BARRIOS	2360140
➢ FUMISAN S.A.	80022328
➢ JUAN GETULIO FLORES	852967
➢ TRIGIDIA AMARILLA ARCE	2474672
➢ OSCAR WALDEMAR AGUIAR BARRIOS	406262

d) Miembros del Comité de Evaluación: han sido designados: la Abg. Mónica Chilavert, Asesora Legal y Técnica de la DNCP, el Sr. Osmar Pando, Jefe – Servicios Generales y el Abg. Humberto Báez, Asesor Legal y Técnico de la DNCP.

e) Precio Referencial: Gs. 35.266.668

3. Acto de Apertura de Sobres

El día 28 de noviembre del 2016 a las 09:15 horas, según lo mencionado en el procedimiento previsto por el Articulo 24 *"Presentación y Apertura de Ofertas"* de la Ley 2051/03, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres en el local de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, sito en la calle Estados Unidos Nº 961 c/ Teniente Fariña de la ciudad de Asunción, contándose con la presentación de 4 (Cuatro) propuestas, pertenecientes a las siguientes firmas:

1) JD SERVICIOS
2) AYALA FUMIGACIONES

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Osmar Pando
Jefe Dpto. Servicios Grales.
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

3) TAYI FUMIGACIONES
4) BFR FUMIGACIONES

4. Observaciones del Acta de Apertura

Observación N° 1: El representante de la firma JD de Servicios manifiesta:

La firma TAYI FUMIGACIONES no presenta contratos anteriores según lo establecido en la Carta Invitación.

Respuesta de la DNCP:

En el caso de que la oferta sea analizada en detalle se puede requerir documentación, esto conforme lo establece el art. 59 del Decreto N° 21909/03: *"Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante".*

Si se analiza la oferta de la misma por ser la de menor precio, serán requeridas las documentaciones necesarias. Por los motivos mencionados se levanta la observación mencionada.

5. Análisis y verificación de la Documentación sustancial presentada

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta Invitación, basado en las especificaciones técnicas se pasa a verificar el cumplimiento de los mismos en la siguiente planilla:

Obs: Los documentos agrupados con un asterisco (*) corresponden a los documentos sustanciales revisados y verificados en las ofertas.

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	BFR FUMIGACIONES	TAYI FUMIGACIONES	AYALA FUMIGACIONES	JD SERVICIOS
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple según Constancia SIPE N° 1430136	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	Cumple según Constancia SIPE N° 1430136	Cumple	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Abg. Mónica M. Chiavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Osmar Pando
Jefe Dpto. Servicios Grales.
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

6. Precios Ofertados

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Presentación	BFR FUMIGACIONES		TAYI FUMIGACIONES		AYALA FUMIGACIONES		JD SERVICIOS	
				Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)
1	**Servicio de Fumigación SEMESTRAL (oficinas, pasillos, baños y kitchenettes)**	4	Evento	7.700.000	30.800.000	3.791.667	15.166.668	3.650.000	14.600.000	3.600.000	14.400.000
2	**Servicio de Fumigación TRIMESTRAL (quincho, comedor, depósito, sótano, áticos y altillos, bocas de desague cloacal y cocina)**	8	Evento	2.200.000	17.600.000	**1.190.000**	9.520.000	**1.950.000**	**15.600.000**	1.500.000	**12.000.000**
Precio total de la Oferta				48.400.000		24.686.668 *		30.200.000		26.400.000	

*Corrección aritmética en el monto total de la oferta presentada por la firma TAYI FUMIGACIONES ya que el mismo no fue manifestado en el Formulario de Oferta.

Precio Referencial

Ítem	Descripción	Cantidad	Presentación	Precio Unitario	Precio Total
1	**Servicio de Fumigación SEMESTRAL (oficinas, pasillos, baños y kitchenettes)**	4	Evento	5.416.667	21.666.668
2	**Servicio de Fumigación TRIMESTRAL (quincho, comedor, depósito, sótano, áticos y altillos, bocas de desague cloacal y cocina)**	8	Evento	1.700.000	13.600.000

ITEM 1- Semestralmente: Se realizará en lugares de alto tránsito, como oficinas, pasillos, baños y Kitchenettes.

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Osmar Pando
Jefe Dpto. Servicios Grales.
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

ITEM 2 – Trimestralmente: Se realizará en lugares específicos como el quincho, comedor, depósito, sótano, áticos y altillos, bocas de desagüe cloacal y cocina.

7. Documentación solicitada

Por nota de fecha 01/12/16 se solicita a **JD SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello** lo siguiente:

- Cédula de Identidad, currículo y certificado de habilitación, otorgado por MSP&BS del personal propuesto. (2 técnicos y un profesional representante de la empresa).
- CERTIFICADO DOMISANITARIO VIGENTE. (de cada producto, respecto a las plagas a ser tratadas – especificadas en la Carta Invitación)
- Desglose de precios

En fecha 02/12/16 la firma **JD SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello** remite las siguientes documentaciones a través del expediente N° 13.753/16:

- Cédula de Identidad, currículo y certificado de habilitación, otorgado por MSP&BS del personal propuesto. (2 técnicos y un profesional representante de la empresa).
- CERTIFICADO DOMISANITARIO VIGENTE. (de cada producto, respecto a las plagas a ser tratadas – especificadas en la Carta Invitación)
- Desglose de precios

Por nota de fecha 06/12/16 se solicita a **TAYI FUMIGACIONES** de **Oscar W. Aguiar** la siguiente documentación:

- Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.
- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.
- Cédula de Identidad, currículo y certificado de habilitación, otorgado por MSP&BS del personal propuesto. (2 técnicos y un profesional representante de la empresa).
- Licencia o Habilitación vigente expedida por EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.
- CERTIFICADO DOMISANITARIO VIGENTE. (de cada producto, respecto a las plagas a ser tratadas – especificadas en la Carta Invitación)
- Certificado de Origen Nacional.
- Descripción de los equipos a ser utilizados
- Planilla de EE.TT firmada
- Desglose de precios

No hubo respuesta por parte de **TAYI FUMIGACIONES** de **Oscar W. Aguiar.** Por este motivo se procede a analizar la oferta de la firma **JD SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello.**

8. Análisis de la documentación formal

Ahora bien, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 del decreto N° 21909/03: *"Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias"*, se

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Osmar Pando
Jefe Dpto. Servicios Grales.
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico / Legal
DNCP

procede seguidamente a ordenar las ofertas recibidas de menor a mayor; y, dando continuidad a la evaluación, se analizó la documentación de la empresa que, conforme a la planilla de precios, presentó la oferta con el precio más bajo que fuera **JD SERVICIOS** de Jorge Daniel Arguello.

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**JD SERVICIOS** de Jorge Daniel Arguello
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple según Constancia SIPE N° 1430119
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple según Constancia SIPE N° 1430119
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple según Constancia SIPE N° 1430119
Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple según Constancia SIPE N° 1430119

IV. Otros documentos.	**JD SERVICIOS** de Jorge Daniel Arguello
Constancia de Visita o Declaración jurada donde el oferente expresa conocer el sitio de trabajos y que cuenta con toda la información para preparar la oferta y ejecutar el contrato.	Cumple
Cédula de Identidad, currículo y certificado de habilitación, otorgado por MSP&BS del personal propuesto. (2 técnicos y un profesional representante de la empresa).	Cumple
Licencia o Habilitación vigente expedida por EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.	Cumple
CERTIFICADO DOMISANITARIO VIGENTE. (de cada producto)	Cumple
Copias de contratos ejecutados o facturaciones por la prestación de servicios de fumigación, realizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013, 2014 y 2015 y equivalente en su conjunto al 50% del monto de su oferta.	Cumple
Certificado de Origen Nacional.	Cumple

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Osmar Pando
Jefe Dpto. Servicios Grales.
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Conforme a los criterios de calificación establecidos en la Bases del Llamado , se ha procedido a verificar si el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

Documento	**JD SERVICIOS** de Jorge Daniel Arguello
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.	Cumple
Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del Artículo 40.	Sin registros
Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	No se observan datos*

9. Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices para todos los Ítems:

RATIO DE LIQUIDEZ					
	2.015	2.014	2.013	Suma	Promedio
Activo Corriente	185.514.477	136.296.829	99.156.950	31,54	10,51
Pasivo Corriente	19.737.142	15.554.705	7.410.164		
Ratio de Liquidez	9,40	8,76	13,38		
ENDEUDAMIENTO					
	2.015	2.014	2.013	Suma	Promedio
Pasivo Total	19.737.142	15.554.705	7.410.164	0,18	0,06
Activo Total	296.172.328	221.713.398	164.069.206		
Ratio de Endeudamiento	0,07	0,07	0,05		
RENTABILIDAD					
	2.015	2.014	2.013	Suma	Promedio
Utilidad después de impuestos	62.338.361	42.429.422	17.699.643	12,25	4,08
Capital	10.000.000	10.000.000	10.000.000		
Ratio de Rentabilidad	6,23	4,24	1,77		%

a. *Capacidad financiera:*

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices para todos los Ítems:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (*).

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (*).

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años (*), no deberá ser negativo.

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Osmar Pando
Jefe Dpto. Servicios Grales.
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

(*) Años 2013, 2014 y 2015.

Se deberán presentar las copias autenticadas de Estados Financieros y de Resultados de los 3 (tres) últimos períodos, acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos y la constancia de su presentación.

10. Motivos de calificación o descalificación

Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, *"...la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato"*, por tanto, luego del análisis realizado se concluye que **JD SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello** cumple satisfactoriamente.

11. Conclusión

En base a las consideraciones expuestas y de conformidad a los Artículos 27, 28 y 34 de la Ley Nº 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar, a **JD SERVICIOS** de Jorge Daniel Arguello.

Abg. Mónica Chilavert	**Osmar Pando**	**Abog. Humberto Báez**
Asesora Legal	Jefe	Asesor
Dirección Nacional	Servicios Generales	Dirección Nacional

Servicios
de Jorge Daniel Arguello Aquino
JARDINERÍA - FUMIGACIÓN - TAPICERÍA

SUC. CDE FECHA 02 DIC 2016
José Gabriel Sandoval Pereira
Mesa de Entrada
D.N.C.P.

Asunción, 02 de diciembre de 2016

OFICINA DE MESA DE ENTRADA
EXP Nº 100013178
FECHA 02 DIC 2016
FOLIOS 12

Señores
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Comité de Evaluación
Att. Abog. Leila Petersen
Presente:

Jorge Daniel Arguello Aquino, propietario de la empresa ***"JD Servicios"***, con **RUC Nº 3378226-1,** se dirige a usted a fin contestar la nota de fecha 01 de diciembre de 2016, en el marco del llamado: ***Contratación Directa Nº 18/2016 "Servicio de Fumigación para Edificios de la DNCP" ID No 316.951,*** donde solicitan los Siguientes Documentos:

- Adjunto Cedula de Identidad Policial de los 02 Técnicos Fumigadores, Carnet de Fumigador emitida por DIGESA - MSP y BS, copia de comprobante de Pago por el mismo, aclarando que el único Documento que te otorga a los Técnicos Fumigadores es el Carnet y no Certificado de Habilitación.
- Adjunto Certificado de Registro de la Empresa otorgada por DIGESA –M.S.P. y B.S.
- Certificado de Registro de Asesor Técnico (Ing. Agrónomo) otorgada por DIGESA –M.S.P. y B.S.
- Curriculum, Copia de Cedula de Identidad Policial del Profesional Representante de la Empresa.

- Adjunto Declaración jurada de Cuadro de Dosificación de Productos a ser utilizados para el servicio de Fumigación.
- Copias de Registro Vigentes de los Productos que se utilizan para el Servicio de Fumigación y son autorizados por el Ministerio de Salud y SENAVE, aclarando que hay productos que sus registros emiten Salud Publica y otras autorizan SENAVE.

Y por ultimo anexo a la nota la Planilla de composición de Precios de mi Oferta presentada.

Atentamente,

Jorge Daniel Arguello Aquino
Propietario

JD SERVICIOS de Jorge Daniel Arguello RUC 3.378.226-1

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Manuela R. Zevallos
Cel.: 0981 575-600 / (0974) 575 600
www.jdservicios.com.py

Asunción c/ Gral. Benito Suarez - Luque - Laurelty
Tel.: 595 021 694-632 / 595 021 694
E-mail: administracion@jdservicios.c
jorge_daniel1979@hotm

Osmar Pando
Jefe Dpto. Servicios Grales.
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Asunción, 01 de diciembre de 2016

Señor
Jorge Daniel Arguello - JD SERVICIOS
Presente

En el marco de su oferta presentada para el llamado: **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/2016 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA EDIFICIOS DE LA DNCP" I.D. N° 316.951**, de manera tal a continuar con el proceso de evaluación, haciendo uso de las facultades previstas en el Art. 59 *"Disconformidades, errores y omisiones"* del Decreto N° 21909/03, se solicita:

- Cédula de Identidad, currículo y certificado de habilitación, otorgado por MSP&BS del personal propuesto. (2 técnicos y un profesional representante de la empresa).
- CERTIFICADO DOMISANITARIO VIGENTE. (de cada producto, respecto a las plagas a ser tratadas – especificadas en la Carta Invitación)

Además, el Comité Evaluador de las Ofertas solicita que vuestra empresa, remita la composición detallada de los precios considerando lo establecido en el pliego de bases y condiciones que reza: *"La convocante, para el análisis de las ofertas, tendrá en consideración lo establecido en el Artículo 150 de la Ley 5386/2015* ***"QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015"*** *donde se establece que en la etapa de evaluación de las ofertas, se tomarán los precios promedios basados en el IPC, publicado por el Banco Central del Paraguay, u otras instituciones Públicas o privadas que cuenten con datos sobre precios de mercado. Además, si los precios ofertados son inferiores al 70% del precio de referencia de la convocante, el Comité de Evaluación solicitará al oferente la presentación de un desglose de los costos que forman su precio, de manera a que demuestre que el mismo es de ejecución posible. La oferta que no demuestre cumplir con este requisito, será desechada.*

Además, no se admitirán ofertas globales o unitarias con valor cero o sin cotización".

La Resolución DNCP N° 1173/16 del 18/04/2016 expresa lo siguiente:

EL DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. MODIFICAR el Artículo 2° de la Resolución 956/2016 el cual queda redactado de la siguiente manera:

*"**APROBAR** el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley "De Contrataciones Públicas":*

Análisis de precios ofertados.

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por

JOSE SANTIAGO JUAN DOMANICZKI
Director Nacional

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Osmar Pando
Jefe Dpto. Servicios Grales.
DNCP

Cont. Res. DNCP Nº 1173 /2016

ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems)".

ARTÍCULO 2º. DISPONER que la presente Resolución entrará en vigencia desde el día siguiente de su publicación.

ARTÍCULO 3º. COMUNICAR a quienes corresponde y cumplido, archivar.

Abg. SANTIAGO JURE DOMANICZKY
Director Nacional

La documentación solicitada deberá presentarse en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, hasta las 12:30 hs del día LUNES 05 DE DICIEMBRE DE 2016, con una nota dirigida al Comité Evaluación de Ofertas la cual deberá ser entregada en Mesa de Entrada de esta Dirección Nacional. Ante cualquier duda, contactar con la Abg. Leila Petersen, a la dirección de correo lpetersen@dncp.gov.py.

Sin otro particular, me despido atentamente.

Abg. Leila Petersen
Secretaria
Comité De Evaluación de Ofertas

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Osmar Pando
Jefe Dpto. Servicios Grales.
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Asunción, 06 de diciembre de 2016

Señor
Oscar W. Aguiar - TAYI FUMIGACIONES
Presente

En el marco de su oferta presentada para el llamado: **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/2016 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA EDIFICIOS DE LA DNCP" I.D. N° 316.951**, de manera tal a continuar con el proceso de evaluación, haciendo uso de las facultades previstas en el Art. 59 *"Disconformidades, errores y omisiones"* del Decreto N° 21909/03, se solicita:

- Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.
- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.
- Cédula de Identidad, currículo y certificado de habilitación, otorgado por MSP&BS del personal propuesto. (2 técnicos y un profesional representante de la empresa).
- Licencia o Habilitación vigente expedida por EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.
- CERTIFICADO DOMISANITARIO VIGENTE. (de cada producto, respecto a las plagas a ser tratadas – especificadas en la Carta Invitación)
- Certificado de Origen Nacional.
- Descripción de los equipos a ser utilizados
- Planilla de EE.TT firmada

Además, el Comité Evaluador de las Ofertas solicita que vuestra empresa, remita la composición detallada de los precios considerando lo establecido en el pliego de bases y condiciones que reza: *"La convocante, para el análisis de las ofertas, tendrá en consideración lo establecido en el Artículo 150 de la Ley 5386/2015* ***"QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015"*** *donde se establece que en la etapa de evaluación de las ofertas, se tomarán los precios promedios basados en el IPC, publicado por el Banco Central del Paraguay, u otras instituciones Públicas o privadas que cuenten con datos sobre precios de mercado. Además, si los precios ofertados son inferiores al 70% del precio de referencia de la convocante, el Comité de Evaluación solicitará al oferente la presentación de un desglose de los costos que forman su precio, de manera a que demuestre que el mismo es de ejecución posible. La oferta que no demuestre cumplir con este requisito, será desechada.*

Además, no se admitirán ofertas globales o unitarias con valor cero o sin cotización".

La Resolución DNCP N° 1173/16 del 18/04/2016 expresa lo siguiente:

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Osmar Pando
Jefe Dpto. Servicios Grales.
DNCP

EL DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. MODIFICAR el Artículo 2° de la Resolución 958/2016 el cual queda redactado de la siguiente manera:

*"**APROBAR** el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la Ley "De Contrataciones Públicas":*

Análisis de precios ofertados.

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por

ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems)".

ARTÍCULO 2º. DISPONER que la presente Resolución entrará en vigencia desde el día siguiente de su publicación.

ARTÍCULO 3º. COMUNICAR a quienes corresponde y cumplido, archivar.

Abg. SANTIAGO JURE DOMANICZKY
Director Nacional

La documentación solicitada deberá presentarse en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, hasta las 10:00 hs del día MIERCOLES 07 DE DICIEMBRE DE 2016, con una nota dirigida al Comité Evaluación de Ofertas la cual deberá ser entregada en Mesa de Entrada de esta Dirección Nacional. Ante cualquier duda, contactar con la Abg. Leila Petersen, a la dirección de correo lpetersen@dncp.gov.py.

Sin otro particular, me despido atentamente.

Abg. Leila Petersen
Secretaria
Comité De Evaluación de Ofertas

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Osmar Pando
Jefe Dpto. Servicios Grales.
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

martes 06/12/2016 11:52 a.m.

Tayi Fumigaciones <tayifumigaciones@hotmail.com>

Re: SOLICITUD DE DOCS. - DNCP

Para Leila Rocio Petersen Nuñez

Haga clic aquí para descargar imágenes. Para ayudarle a proteger su confidencialidad, Outlook ha impedido la descarga automática de algunas imágenes en este mensaje.

Recibido.

Atte.

De: Leila Rocio Petersen Nuñez <gabinete8@dncp.gov.py>
Enviado: martes, 06 de diciembre de 2016 01:25 p.m.
Para: tayifumigaciones@hotmail.com
Asunto: SOLICITUD DE DOCS. - DNCP

Buenas, por el presente solicito remita la documentación solicitada y conteste este mail, para conocimiento de recepción.-

Saludos,

Leila Petersen

Abg. Mónica M. Chilavert T.
Asesora Técnica y Legal
DNCP

Osmar Pando
Jefe Dpto. Servicios Grales.
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Asunción, 12 de diciembre de 2016

PROVIDENCIA UOC 21/2016

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC) – DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

A: DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

REFRENDO DEL INFORME DE EVALUACIÓN N° 56/2016

Considerando, el Artículo 10 del Decreto Reglamentario de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" sobre las atribuciones de las UOC numeral 7 el cual indica que las UOC podrán: *"Elaborar los Pliegos de Bases y Condiciones particulares para cada licitación pública, tramitar el llamado y la venta de pliegos, responder a las aclaraciones y comunicar las enmiendas, recibir y custodiar las ofertas recibidas, someterlas a consideración de Comité de Evaluación, revisar los informes de evaluación y refrendar la recomendación de la adjudicación del Comité de Evaluación, elevándola a la Autoridad superior de la Convocante, si correspondiere";* y el Acta de Evaluación N° 56/2016 del llamado por **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2016 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA EDIFICIOS DE LA DNCP" – ID 316951,** manifestamos cuanto sigue:

La Coordinación de la UOC, considera que el Acta de Evaluación N° 56/2016 cumple con los requerimientos de forma establecidos en el Artículo 64 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Dirección Administrativa
UOC

CP Nathalia Melot Diaz
Coordinadora de Adquisiciones